

Fiscalía
INFORMA



FISCALÍA PROCESA A CIUDADANO POR EL ASESINATO DE NIÑA DE 4 AÑOS

**DOS PERSONAS SON
INVESTIGADAS POR
TRANSPORTAR MÁS DE 2
TONELADAS DE COCAÍNA**

NAPO



Ilustración

**SE RECEPTAN NUEVAS
DENUNCIAS POR DELITOS
SEXUALES COMETIDOS EN
EL ÁMBITO EDUCATIVO**

GUAYAS



Ilustración

Fiscalía

INFORMA

FISCALÍA PROCESA A CIUDADANO POR EL ASESINATO DE NIÑA DE 4 AÑOS

ZAMORA CHINCHIPE

La Fiscalía de Zamora Chinchipe inició un proceso penal en contra del ciudadano Luigi P., por su presunta participación en el asesinato de la niña de 4 años de edad Valentina N., el pasado 3 de julio.

En la audiencia de calificación de flagrancia realizada en la Unidad judicial de Zamora, al día siguiente de ocurridos los hechos, el fiscal Edgar Silva formuló cargos en contra del procesado. Para ello presentó como elementos de convicción el parte de detención del ciudadano, el informe preliminar de la Policía Judicial, la versión dada por el detenido y la denuncia presentada por los familiares de la víctima.

La jueza de Garantías Penales, Celena Pintado, acogió el pedido de la Fiscalía y dictó prisión preventiva contra el procesado y dispuso que en 30 días se cierre la instrucción fiscal.

Este hecho causó alarma social en la ciudad de Zamora. En un operativo dirigido por la Fiscalía y la Policía Judicial se logró detener al ciudadano en el barrio "Los Cristales", quien voluntariamente confesó que cometió el delito en un momento de ira por el odio que siente

contra el padre biológico de la niña. Luego de ello, arrojó el cadáver al río Zamora, ubicado a un kilómetro de su domicilio.

Luigi P. es procesado según el artículo 140 numeral 2 del Código Orgánico Integral Penal, COIP, que sanciona el asesinato con pena privativa de libertad de 22 a 26 años. En este caso el agresor habría colocado a su víctima en situación de indefensión e inferioridad.



DOS PERSONAS SON INVESTIGADAS POR TRANSPORTAR MÁS DE 2 TONELADAS DE COCAÍNA

NAPO

El fiscal del cantón Quijos, Galo Bazante Echeverría, formuló cargos en contra de los ciudadanos extranjeros Yony M. y Víctor C. por su presunta participación en el delito de tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, en gran escala. Por pedido de la Fiscalía, el Juez de la Unidad Judicial Multicompetente dictó prisión preventiva para los procesados.

Estos ciudadanos fueron detenidos por integrantes de la Policía Nacional, el pasado 4 de julio, en el control del Grupo

Especial Móvil Antinarcóticos, GEMA, de Baeza, cantón Quijos, mientras conducían 2 tanqueros: uno con placa de Ecuador y otro de Colombia, en donde transportaban más de dos toneladas de cocaína.

Según la Unidad de Investigaciones Antinarcóticos (UIAN), al parar la marcha de los automotores, los procesados se pusieron nerviosos, alertando de una situación sospechosa.

En la inspección se encontraron 1.060 paquetes tipo ladrillo en un tanquero y 1.830 en el otro, dando un total de 2.890 bloques. Luego de realizarse las pruebas de campo, dio positivo para cocaína con un peso de 2 toneladas 77 kilos con 500 gramos. Se presume que la droga provenía de Colombia, con destino a Esmeraldas y posteriormente iba a ser trasladada a Centroamérica o a Estados Unidos.



SE RECEPTAN NUEVAS DENUNCIAS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

GUAYAS

El Fiscal Provincial del Guayas (e), Dr. Edmundo Briones Valero, recibió de parte de la Subsecretaría de Educación, Erika Laínez, 26 nuevas denuncias por un supuesto delito de abuso sexual contra estudiantes pertenecientes a unidades educativas públicas y privadas, en la provincia del Guayas.

Estas nuevas denuncias presentadas en la Fiscalía pertenecen a hechos registrados en los cantones Guayaquil, Durán y Samborondón, durante el 2014 hasta junio de 2018. Estas se suman a otros 30 casos que fueron presentados el pasado 18 de junio que pertenecían a otros cantones de la provincia.

Estos hechos ya fueron sancionados por la Subsecretaría de Educación zona 8 en el ámbito administrativo, pero fueron presentados para que se inicie una investigación y se determine el grado de responsabilidad de los posibles autores y cómplices por acoso, violación u otros delitos.

Las denuncias fueron ingresadas al Servicio de Atención Integral,

SAI. El agente fiscal de la Unidad de Violencia de Género que conocerá los casos, luego del respectivo sorteo, iniciará la investigación.

"No habrá impunidad en estos casos de abuso sexual a menores, que pertenecen a grupos de atención prioritaria, vamos a considerar el marco jurídico sobre la protección de sus derechos y buscaremos sanciones para los responsables", manifestó el fiscal provincial Edmundo Briones.

DENUNCIAS EN LA PROVINCIA DE BOLÍVAR

De su parte, la Fiscalía Provincial de Bolívar receptó 9 expedientes de presuntos casos de abuso sexual, cometidos en unidades educativas que se habrían suscitado en el año 2014 hasta la presente fecha. El delegado de la Fiscalía de Bolívar, Rafael Arellano, expresó que dichas denuncias serán investigadas con total objetividad y celeridad para que los responsables sean sancionados con todo el rigor de la ley.

Fiscalía
INFORMA

AUTOR DE ASESINATO FUE SENTENCIADO A 24 AÑOS DE PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD

MANABÍ



Tras dos días de audiencia y luego de valorar las pruebas presentadas por la Fiscalía, por unanimidad, los miembros del Tribunal de Garantías Penales de Manabí, sentenciaron a Juan S. a 24 años de pena privativa de libertad, por el asesinato de Jimmy B., en el sector San Alejo de Portoviejo.

Vicente Párraga, Fiscal de la Unidad de Personas y Garantías,

sustentó la acusación con pruebas periciales, documentales y testimoniales (entre ellas el testimonio anticipado de un testigo protegido).

En agosto de 2017, luego de una discusión, Juan S., disparó por tres ocasiones contra Jimmy Baque Lavayen, quien murió de forma inmediata.

VAN A JUICIO PRESUNTOS RESPONSABLES DE TRANSPORTAR 582 KILOS DE DROGA EN AVIONETA

MANABÍ

Rubén Balda, Fiscal Especializado en Delincuencia Organizada Transnacional e Internacional (FEDOTI), durante la audiencia de evaluación y preparatoria de juicio, presentó los elementos de convicción en contra de 13 procesados por el tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización en gran escala, según el artículo 220 numeral 1 literal d, del Código Orgánico Integral Penal (COIP).

Luego de analizar estos elementos, la Jueza de la Unidad Judicial Penal con sede en el cantón Sucre, llamó a juicio a las 13 personas, quienes pretendían transportar 582 kilos de clorhidrato de cocaína, en una avioneta que se encontraba en el aeropuerto 'Los Perales' del cantón San Vicente hacia Centroamérica, en diciembre de 2017.

Nueve de los 13 procesados fueron detenidos en delito flagrante. Los otros 4 fueron vinculados durante la instrucción fiscal, entre ellos un funcionario de la Dirección de Aviación Civil, el administrador del aeropuerto y un ciudadano quien se declaró culpable en la versión que rindió en la Fiscalía.



Ilustración

CASO ANT: LLAMAN A JUICIO A 7 CIUDADANOS POR ASOCIACIÓN ILÍCITA

PICHINCHA

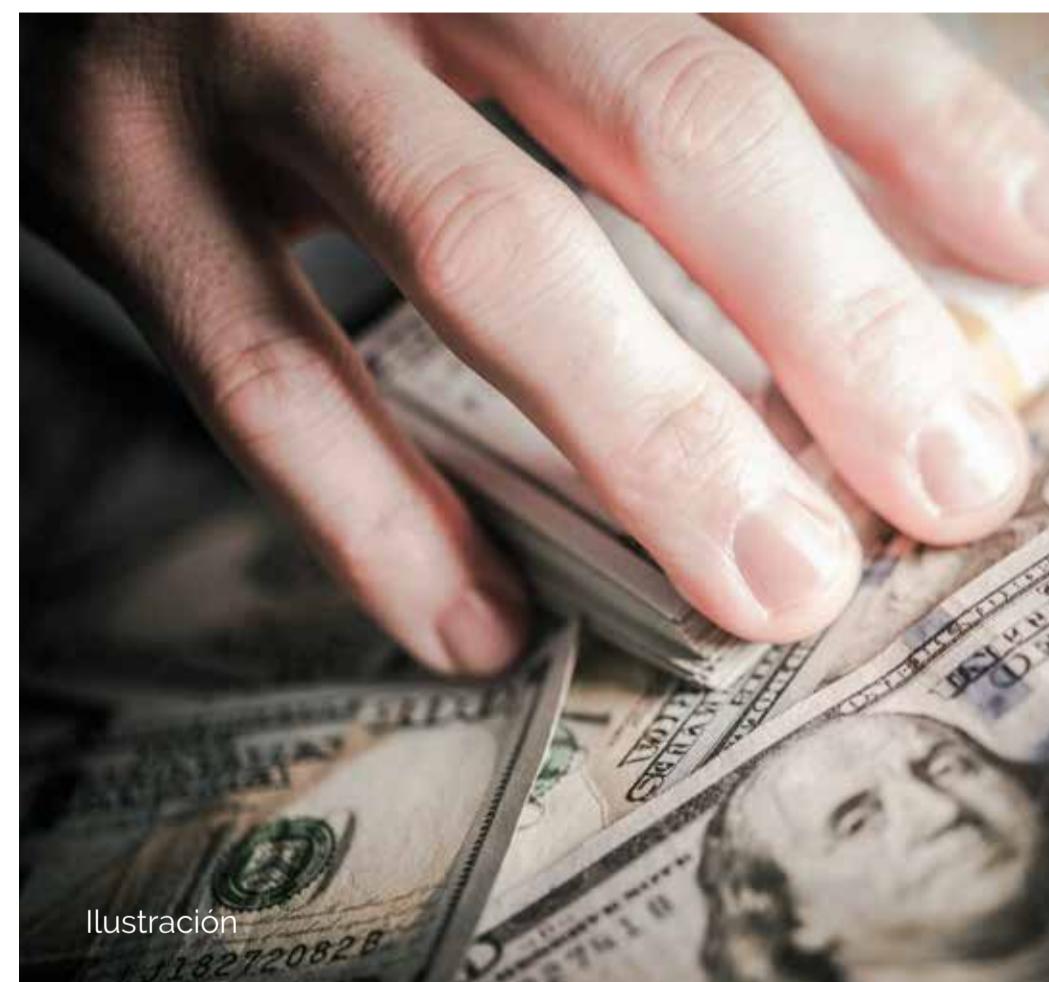
Con base en los elementos de convicción presentados por la fiscal de Pichincha, Mariana López, siete personas fueron llamadas a juicio por el delito de asociación ilícita, pues habrían ofrecido de forma ilegal licencias, matrículas de vehículos, entre otros trámites en la Agencia Nacional de Tránsito, ANT.

En la audiencia preparatoria de juicio, la jueza Yadira Proaño dictó auto de llamamiento a juicio en contra de los ciudadanos Santiago S., Edison M., Sandra V., Luis C., Vicente A., Richard J., y Néstor C.

En este caso, la Fiscalía investigó

a 27 personas, de las cuales a 15 se les dictó dictamen abstentivo y 5 se acogieron al procedimiento abreviado quienes cumplen sus sentencias. Mientras que los 7 ciudadanos restantes fueron llamados a juicio este 6 de julio.

En diciembre de 2017, la Fiscalía y la Policía Nacional ejecutaron el operativo denominado "Sinergia III" en 10 provincias del país, lo que permitió desarmar esta red delictiva. Según las investigaciones también tramitaban ilegalmente la reducción de puntos y la eliminación de multas, vulnerando el sistema informático.



Ilustración

DATO

El artículo 370 del Código Orgánico Integral Penal, COIP, sanciona el delito de asociación ilícita con una pena privativa de libertad de tres a cinco años.

Fiscalía
INFORMA

TRES PRESUNTAS ORGANIZACIONES DELICTIVAS ENFRENTARÁN CARGOS PENALES

PICHINCHA

La Fiscalía Provincial de Pichincha -en coordinación con la Policía Nacional- ejecutó tres operativos paralelos en Quito y en el Valle de los Chillos, la tarde del 5 y madrugada de este 6 de julio de 2018.

Los fiscales especializados en Delincuencia Organizada, Transnacional e Internacional (FEDOTI) -Hugo Pérez, Francisco Vega y Eduardo Estrella- investigan por el delito de asociación ilícita a tres presuntas organizaciones delictivas dedicadas al robo a domicilios, a vehículos y accesorios.

En estos tres operativos simultáneos intervinieron 36 funcionarios de la Fiscalía Provincial de Pichincha, entre fiscales y secretarios, quienes ejecutaron 12 órdenes de detención, de las cuales 7 fueron en delito flagrante, es decir, en el momento en que entraban a los domicilios. También se allanaron 10 inmuebles ubicados en Calderón, Conocoto, Valle de los Chillos y en el Sur de Quito.

Se levantaron evidencias como: armas de fuego, cartuchos, municiones, teléfonos celulares, vehículos reportados como robados, uniformes policiales, televisores plasma, instrumentos musicales, y otros artículos sin documentos que justifiquen su adquisición lícita.

Antes de abril de 2018, las investigaciones de los fiscales comenzaron con datos arrojados por el sistema de georeferenciación del delito (delitodscopio) de la Fiscalía General del Estado y las noticias criminis ingresadas.

El análisis detectó a tres organizaciones, quienes ingresaban ilegalmente a las viviendas, operaban en sectores como Santa Mónica y El Chamizal (por su baja iluminación y ausencia de videocámaras de vigilancia), en la parroquia Conocoto.

Para ejecutar el robo a las viviendas, utilizaban carros robados por la segunda organización, por los cuales pagaban hasta USD 4 000 y los abandonaban después de algunos eventos delictivos.

Mientras tanto el tercer grupo, a más de robar accesorios de autos y también viviendas, acopiaban y comercializaban lo sustraído en las conocidas 'cachinerías'.

En las próximas horas, en las Unidades de Flagrancia ubicadas en el centro-norte de Quito y en Quitumbe, se resolverá la situación jurídica de las personas detenidas.

